



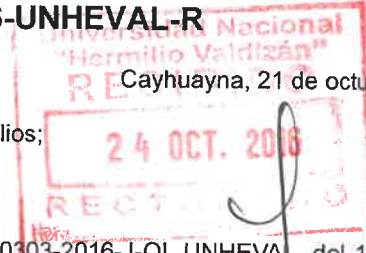
322

TRANSCRIPCIÓN
la fecha se ha expedido
Resolución Siguiente

RESOLUCIÓN N° 0137-2016-UNHEVAL-R

Cayhuayna, 21 de octubre de 2016.

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;



CONSIDERANDO:

Que el Jefe de la Oficina de Logística, con el Oficio N° 0303-2016-J-OL-UNHEVAL del 17.OCT.2016, dirigido a la Directora General de Administración, solicita, habiendo sido aprobado el expediente de Selección de Adjudicación Simplificada denominado **PROCEDIMIENTO SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA: Servicio de Traslado de Valores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán - Huánuco**, que se autorice la conformación del Comité para llevar a cabo el Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada de dicho expediente, para lo cual propone a los miembros;

Que la Directora General de Administración, con la Elevación N° 374-2016-DIGA, del 18.OCT.2016, remite al Rector el expediente del considerando anterior, pidiendo que se emita la resolución;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1462-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector, en el artículo 8° inciso a) de La Ley de Contrataciones del Estado que precisa: "Se encuentra encargados de los procesos de contratación en la Entidad: a) El Titular de la Entidad que es la más alta autoridad ejecutiva, de conformidad a sus normas de organización, que ejerce las funciones previstas en la Ley y su reglamento para la aprobación, autorización y supervisión de los procesos de contratación de bienes, servicios y obras"; y la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, de fecha 26.AGO.2016, por el Comité Electoral Universitario, que proclamó y acredita a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021; a lo dispuesto en la Resolución N° 0127-2016-UNHEVAL-R que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino Vicerrector Académico del 21 al 23.OCT.2016, por comisión de servicios del titular; y la Resolución N° 0134-2016-UNHEVAL-R, con la cual se encarga las funciones de Secretario General a la Abog. Maribel Gerónimo Tarazona, por comisión de servicios del titular;

SE RESUELVE:

1° **CONFORMAR EL COMITÉ DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA: Servicio de Traslado de Valores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán - Huánuco**, de acuerdo al siguiente detalle, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

MIEMBROS TITULARES:

- Mg. Esteban Aristides MEDINA ÁVILA PRESIDENTE
- CPC. Ernesto CHÁVEZ GAMARRA MIEMBRO
- Abog. Maribel GERÓNIMO TARAZONA MIEMBRO

MIEMBROS SUPLENTE:

- Abog. Lenin Víctor ESPINOZA ALVARADO PRESIDENTE
- Lic. María DE LA CRUZ GONZALES MIEMBRO
- Bach. María Teresa GRANADOS CHACON MIEMBRO

2° **DISPONER**, que la Dirección General de Administración y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.

3° **DAR A CONOCER**, la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. **EWER PORTOCARRERO MERINO**
VICERRECTOR ACADÉMICO
ENCARGADO DEL RECTORADO



Abog. **MARIBEL GERÓNIMO TARAZONA**
SECRETARIA GENERAL (E)

Distribución:
Rectorado-VRAcad-VRInv.
AL-OCI-DIGA-USA-OLUBP-OC.OT.
U.Almacén-Interesados-File-Archivo

Lo que transcribe a UD. para su conocimiento y demás fines

CPC. **Manuel Augusto Silva Martínez**
SECRETARIO GENERAL